 <p>CENTRO ANDINO DE ESTUDIOS TÉCNICOS EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO</p>	<p>Inscrito bajo el número 3111, vigilancia y control de la Secretaría de Educación del D.C. Con Resoluciones de Aprobación números 2211 del 1 de septiembre de 1981, 2928 del 9 de noviembre de 1981, licencia de iniciación de labores mediante Resoluciones 3000 del 13 de agosto de 1982, 1405 del 10 de abril de 1984, autorización oficial según Resolución número 482 del 13 de febrero de 1998 y Resoluciones de renovación de programas números 030001 del 24 de enero de 2013, 030066 del 16 de diciembre de 2016, 030067 del 16 de diciembre de 2016, 030002 del 29 de enero de 2018, 030020 del 6 de diciembre de 2023 y 030001 del 9 de febrero de 2024, emitidas por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., Certificadas en Calidad con la ISO 9001:2015, NTC 5555:2011, NTC:5581:2011, NTC:5666:2011.</p>	GAF-DOC-01
		Versión: 01
		Vigencia: 20-03-2019
		Página 1 de 4

CIRCULAR

CIRCULAR 002

20-03-2026-002

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2026

PARA: TODOS LOS ESTUDIANTES

ASUNTO: Culminación I Periodo Académico de 2026

Cordial saludo, se acerca la culminación del I Periodo Académico de 2026 con la satisfacción de haber logrado todos nuestros propósitos. Es momento oportuno para recordarles los siguientes puntos que son de gran importancia para ustedes:

1. El primer periodo académico termina el **13 de abril de 2026**, fecha límite para la presentación de terceros parciales para la jornada de lunes a viernes y el **18 de abril de 2026** para la jornada del sábado; el segundo periodo académico inicia el **23 de abril de 2026** para la jornada de lunes a viernes y el **25 de abril de 2026** para la jornada del sábado.
2. Los estudiantes que tengan cuotas pendientes **NO PODRÁN PRESENTAR EXÁMENES**, es requisito indispensable estar a paz y salvo por todo concepto con la Institución.
3. Tienen derecho a habilitar los estudiantes cuya nota sea inferior a 3.0 y hasta 2.5. Cabe aclarar que el estudiante debe consultar sus notas en la plataforma de Q10 para comprobar si debe habilitar, en cuyo caso se debe poner en contacto con la Coordinación Académica para coordinar la fecha y hora de dicha habilitación. El valor de cada habilitación es de \$114.786 para todas las materias. Les recordamos que solo se le programará dicha habilitación a los estudiantes que hayan hecho el pago.
4. Los estudiantes que hicieron acuerdo de pago semestral deben pagar las cuotas en las fechas que pactaron al momento de la matrícula y los que ya pagaron la totalidad del semestre deben ponerse en contacto con la secretaría académica a los siguientes números de teléfono: 3123050527, 3142991001 y 3142988517, con el fin de programarle los créditos (materias) correspondientes al II periodo académico de 2026.
5. Ya están abiertas las inscripciones para el segundo periodo académico de 2026, el pago ordinario va **hasta el día 15 de abril de 2026 para todas las jornadas**. El pago del programa lo pueden hacer de la siguiente manera y los descuentos aplicarán hasta esta fecha:

TÉCNICO LABORAL EN INSTALADORES DE REDES DE TELECOMUNICACIONES
TÉCNICO LABORAL EN TÉCNICO EN ASISTENCIA Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
TÉCNICO LABORAL EN PROGRAMADOR DE SOPORTE DE COMPUTADORES

TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE, DE TESORERÍA Y FINANCIERO
TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE COMERCIO EXTERIOR
TÉCNICO LABORAL EN SECRETARIADO EJECUTIVO

CURSOS LIBRES
EN TODAS LAS ÁREAS

SEDE ADMINISTRATIVA

Calle 36 13-38 Teusaquillo • PBX: 601340 63 39 - Móvil: 311 517 09 00 • Bogotá D.C.
www.centroandino.edu.co • cadetbogota@gmail.com - direccion@centroandino.edu.co

Si quieres un futuro mejor... Te esperamos.



@CENTROANDINOET




Comunidadandinista



Comunidadandinista



CENTRO ANDINO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

 <p>CENTRO ANDINO DE ESTUDIOS TÉCNICOS EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO</p>	<p>Inscrito bajo el número 3111, vigilancia y control de la Secretaría de Educación del D.C. Con Resoluciones de Aprobación números 2211 del 1 de septiembre de 1981, 2928 del 9 de noviembre de 1981, licencia de iniciación de labores mediante Resoluciones 3000 del 13 de agosto de 1982, 1405 del 10 de abril de 1984, autorización oficial según Resolución número 482 del 13 de febrero de 1998 y Resoluciones de renovación de programas números 030001 del 24 de enero de 2013, 030066 del 16 de diciembre de 2016, 030067 del 16 de diciembre de 2016, 030002 del 29 de enero de 2018, 030020 del 6 de diciembre de 2023 y 030001 del 9 de febrero de 2024, emitidas por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., Certificadas en Calidad con la ISO 9001:2015, NTC 5555:2011, NTC:5581:2011, NTC:5666:2011.</p>	GAF-DOC-01
		Versión: 01
		Vigencia: 20-03-2019
		Página 1 de 4

CIRCULAR

OFERTA ACADÉMICA	PAGO DE CONTADO POR SEMETRE EN 1 CUOTA CON DESCUENTO INCLUIDO	PAGO SEMESTRE DIFERIDO EN 2 CUOTAS CON DESCUENTO INCLUIDO	PAGO SEMESTRE DIFERIDO EN 4 CUOTAS CON DESCUENTO INCLUIDO	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIN DESCUENTO	VALOR DEL SEMESTRE APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIN DESCUENTO
Técnico Laboral en Programador de Soporte de Computadores	\$1.195.000	\$1.428.000 2 cuotas = \$714.000c/u	\$1.716.000 4 cuotas = \$429.000 c/u	\$7.843.440	\$2.614.480
Técnico Laboral en Técnico Asistencia y Soporte de Tecnologías de la Información	\$1.195.000	\$1.428.000 2 cuotas = \$714.000c/u	\$1.716.000 4 cuotas = \$429.000 c/u	\$7.843.440	\$2.614.480
Técnico Laboral en Instaladores de Redes de Telecomunicaciones	\$1.195.000	\$1.428.000 2 cuotas = \$714.000c/u	\$1.716.000 4 cuotas = \$429.000 c/u	\$7.843.440	\$2.614.480
Técnico Laboral en Auxiliar Contable, de Tesorería y Financiero	\$1.195.000	\$1.428.000 2 cuotas = \$714.000c/u	\$1.716.000 4 cuotas = \$429.000 c/u	\$7.843.440	\$2.614.480
Técnico Laboral en Secretariado Ejecutivo	\$1.195.000	\$1.428.000 2 cuotas = \$714.000c/u	\$1.716.000 4 cuotas = \$429.000 c/u	\$7.843.440	\$2.614.480
Técnico Laboral en Auxiliar de Comercio Exterior	\$1.195.000	\$1.428.000 2 cuotas = \$714.000c/u	\$1.716.000 4 cuotas = \$429.000 c/u	\$7.843.440	\$2.614.480

6. Los estudiantes que deseen financiación deben estar a paz y salvo por todo concepto antes de finalizar el periodo académico dependiendo de su jornada. Se les recomienda manejar muy bien su crédito para seguir contando con este beneficio.

7. Se les recuerda a los estudiantes que se matriculen después del **15 de abril de 2026**, que deben pagar un recargo de sesenta y un mil pesos (\$61.000) por estar fuera de la fecha de matrícula autorizada por la Institución (extemporaneidad). Por lo anterior, los estudiantes de todas las jornadas deben matricularse antes del **15 de abril de 2026**.

TÉCNICO LABORAL EN INSTALADORES DE REDES DE TELECOMUNICACIONES
TÉCNICO LABORAL EN TÉCNICO EN ASISTENCIA Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
TÉCNICO LABORAL EN PROGRAMADOR DE SOPORTE DE COMPUTADORES

TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE, DE TESORERÍA Y FINANCIERO
TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE COMERCIO EXTERIOR
TÉCNICO LABORAL EN SECRETARIADO EJECUTIVO

**CURSOS LIBRES
EN TODAS LAS ÁREAS**


SEDE ADMINISTRATIVA

Calle 36 13-38 Teusaquillo • PBX: 601340 63 39 - Móvil: 311 517 09 00 • Bogotá D.C.
www.centroandino.edu.co • cadetbogota@gmail.com • direccion@centroandino.edu.co

Si quieres un futuro mejor... Te esperamos.

 @CENTROANDINOET  Comunidadandinista

 Comunidadandinista  CENTRO ANDINO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

 <p>CENTRO ANDINO DE ESTUDIOS TÉCNICOS EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO</p>	<p>Inscrito bajo el número 3111, vigilancia y control de la Secretaría de Educación del D.C. Con Resoluciones de Aprobación números 2211 del 1 de septiembre de 1981, 2928 del 9 de noviembre de 1981, licencia de iniciación de labores mediante Resoluciones 3000 del 13 de agosto de 1982, 1405 del 10 de abril de 1984, autorización oficial según Resolución número 482 del 13 de febrero de 1998 y Resoluciones de renovación de programas números 030001 del 24 de enero de 2013, 030066 del 16 de diciembre de 2016, 030067 del 16 de diciembre de 2016, 030002 del 29 de enero de 2018, 030020 del 6 de diciembre de 2023 y 030001 del 9 de febrero de 2024, emitidas por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., Certificadas en Calidad con la ISO 9001:2015, NTC 5555:2011, NTC:5581:2011, NTC:5666:2011.</p>	GAF-DOC-01
		Versión: 01
		Vigencia: 20-03-2019
		Página 1 de 4

CIRCULAR

8. Los estudiantes que deseen terminar el programa Técnico Laboral en un año o en menor tiempo, deben comunicarse con la secretaría académica a los siguientes números de teléfono: 3115170900, 3123050527, 3142991001 y 3142988517 para coordinar las fechas de pago, esto con el fin, que no se les acumulen los pagos al finalizar su programa.
9. **Los estudiantes que no presenten los parciales en las fechas estipuladas por la Institución y no tengan excusa laboral o incapacidad médica justificada, deberán pagar el supletorio por un valor de \$86.000 por cada materia,** les recordamos la importancia de asistir a sus parciales en las fechas indicadas ya que esto permite la evaluación de sus conocimientos y competencias.
10. Los estudiantes que ya terminan materias de la especialidad en la que se van a certificar, pueden aplicar para un segundo o tercer programa, mediante el proceso de homologación interna que les ofrece la Institución.
11. Les recordamos que el valor de cada crédito académico (materia) es de \$637.000, por lo tanto, si pierde una materia o varias, el estudiante deberá pagar en su totalidad el valor correspondiente al crédito o créditos (materias) reprobados; les recomendamos no obtener notas inferiores a 3.0 para que no tengan que pagar este valor.
12. Los estudiantes que estén interesados en hacer la práctica laboral, les recordamos que para iniciar la etapa lectiva mínimo deben haber cursado y aprobado las materias (créditos) del I periodo académico y para la etapa productiva deben haber cursado y aprobado mínimo 8 materias (créditos) y/o tener las competencias exigidas por el espacio de práctica, que le permitan desempeñarse con idoneidad en cualquier ambiente laboral, estar a paz y salvo por todo concepto con la Institución, ser estudiante activo, previamente haber hecho la solicitud y contar con la autorización por parte del Centro Andino de Estudios Técnicos para iniciar dicho proceso. Para postularse deben ingresar a nuestra página web www.centroandino.edu.co, dar click en ofertas de empleo, diligenciar y enviar el formulario para que puedan iniciar lo antes posible sus prácticas laborales.

Los estudiantes que tomen prácticas laborales por fuera de la Institución se les expedirá autorización por escrito, en ningún caso los estudiantes harán prácticas laborales con funcionarios de la Institución, sin previa autorización. Para mayor información comunicarse a los siguientes teléfonos: 3115170900 y 3123050527.

TÉCNICO LABORAL EN INSTALADORES DE REDES DE TELECOMUNICACIONES
TÉCNICO LABORAL EN TÉCNICO EN ASISTENCIA Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
TÉCNICO LABORAL EN PROGRAMADOR DE SOPORTE DE COMPUTADORES

TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE, DE TESORERÍA Y FINANCIERO
TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE COMERCIO EXTERIOR
TÉCNICO LABORAL EN SECRETARIADO EJECUTIVO

**CURSOS LIBRES
EN TODAS LAS ÁREAS**

SEDE ADMINISTRATIVA

Calle 36 13-38 Teusaquillo • PBX: 601340 63 39 - Móvil: 311 517 09 00 • Bogotá D.C.
www.centroandino.edu.co • cadetbogota@gmail.com - direccion@centroandino.edu.co

Si quieres un futuro mejor... Te esperamos.



@CENTROANDINOET




Comunidadandinista



Comunidadandinista



CENTRO ANDINO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

 <p>CENTRO ANDINO DE ESTUDIOS TÉCNICOS EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO</p>	<p>Inscrito bajo el número 3111, vigilancia y control de la Secretaría de Educación del D.C. Con Resoluciones de Aprobación números 2211 del 1 de septiembre de 1981, 2928 del 9 de noviembre de 1981, licencia de iniciación de labores mediante Resoluciones 3000 del 13 de agosto de 1982, 1405 del 10 de abril de 1984, autorización oficial según Resolución número 482 del 13 de febrero de 1998 y Resoluciones de renovación de programas números 030001 del 24 de enero de 2013, 030066 del 16 de diciembre de 2016, 030067 del 16 de diciembre de 2016, 030002 del 29 de enero de 2018, 030020 del 6 de diciembre de 2023 y 030001 del 9 de febrero de 2024, emitidas por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., Certificadas en Calidad con la ISO 9001:2015, NTC 5555:2011, NTC:5581:2011, NTC:5666:2011.</p>	GAF-DOC-01
		Versión: 01
		Vigencia: 20-03-2019
		Página 1 de 4

CIRCULAR

- Los estudiantes que deseen hacer cambio de jornada deben hacer la solicitud a más tardar el **18 de abril de 2026**, de lo contrario el estudiante deberá ajustarse en la jornada y horario que le designe la Institución. Si después de esta fecha solicita cambio de jornada debe pagar el valor de **\$50.000**, por estar fuera de la fecha.
- Los estudiantes que al momento de retirarse de la Institución tengan cuotas pendientes, deben pagarlas en las fechas que acordaron al momento de matricularse; si el estudiante se retira sin pagar, no tendrán derecho al paz y salvo y tampoco se les expedirá ninguna certificación que acredite materias, notas, tiempo de estudio o conducta.

NOTA: EL CENTRO ANDINO DE ESTUDIOS TÉCNICOS NO HARÁ NINGUNA DEVOLUCIÓN DE DINERO PAGADO POR LOS CURSOS, NI EFECTUARÁ TRANSFERENCIA DEL MISMO PARA OTROS PERIODOS ACADÉMICOS. ESTO SOLO SE HARÁ, SI DURANTE LOS PRIMEROS OCHO DÍAS DE INICIO DE CLASE, EL ESTUDIANTE PRESENTA UNA INCAPACIDAD MEDICA AUTENTICADA ANTE NOTARIO QUE COMPRUEBE UNA ENFERMEDAD GRAVE. EN EL MOMENTO DE LA DEVOLUCIÓN, LA INSTITUCIÓN DESCONTARÁ EL 25 % CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA MATRÍCULA. ADEMÁS, ES DE RESALTAR QUE, SI YA SE CURSÓ EL 30% DEL PERIODO ACADÉMICO, NO HABRÁ NINGUNA DEVOLUCIÓN.

Finalmente, se les recuerda a los estudiantes que traigan un estudiante nuevo que se matricule para el próximo periodo académico y pague de contado, le regalamos el 15% de descuento para su semestre académico, en el caso que el estudiante referenciado pague en cuotas se otorgará 10% siempre y cuando el estudiante haya pagado la totalidad de sus cuotas.

Nuestros mejores deseos para que la dedicación y el esfuerzo se vean reflejados en conocimientos y la superación de todos sus logros, alcanzando la paz interior para ser hombres y mujeres íntegros y felices.

Que el Todopoderoso los colme de sabiduría.


Martha Mejía Ramírez
Directora General



TÉCNICO LABORAL EN INSTALADORES DE REDES DE TELECOMUNICACIONES
TÉCNICO LABORAL EN TÉCNICO EN ASISTENCIA Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
TÉCNICO LABORAL EN PROGRAMADOR DE SOPORTE DE COMPUTADORES

TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR CONTABLE, DE TESORERÍA Y FINANCIERO
TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE COMERCIO EXTERIOR
TÉCNICO LABORAL EN SECRETARIADO EJECUTIVO

CURSOS LIBRES
EN TODAS LAS ÁREAS

SEDE ADMINISTRATIVA

Calle 36 13-38 Teusaquillo • PBX: 601340 63 39 - Móvil: 311 517 09 00 • Bogotá D.C.
www.centroandino.edu.co • cadetbogota@gmail.com - direccion@centroandino.edu.co

Si quieres un futuro mejor... Te esperamos.

